

## Informe del comisario

Quito, 24 de enero 2007

A los señores Accionistas de DANAYMA S. A.

Para dar cumplimiento a mi nombramiento de comisario que realizara la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Compañías, en lo concerniente a la obligación del comisario, presento ante esta Junta mi informe y opinión sobre cuan razonable y suficiente es la información que ha sometido la administración con respecto al funcionamiento de la compañía por el periodo de doce meses terminados en 31 de diciembre de 2006

Como parte integral de mi trabajo, revisé el informe de los auditores externos, obtuve de la administración suficiente documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesario inspeccionar; y, examiné el balance general de DANAYMA al 31 de diciembre de 2006 y sus correspondientes estados de resultados, patrimonio y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a someter este informe:

- (a) La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y a las normas legales vigentes que le aplican.
- (b) Las convocatorias a Juntas Generales se llevaron a cabo de acuerdo a los mandatos legales vigentes; sus expedientes y lista de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley.
- (c) He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los cuales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- (d) El sistema de control interno de DANAYMA es apropiado para cumplir con sus objetivos y provee a la gerencia una seguridad razonable: 1) de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, 2) de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia; y 3) de que éstas se registran correctamente con el fin de permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- (e) Las políticas contables de la empresa son establecidas por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en el principio de conservación y en la mejor utilización de la información disponible.

Principales prácticas contables de la compañía:

- (1) El balance general al 31 de diciembre de 2006 fue preparado de conformidad con principios de contabilidad referidos en el párrafo anterior. Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a costos históricos bajo el método de lo devengado.
- (2) El saldo de caja y sus equivalentes representan recursos financieros a corto plazo de libre disponibilidad.
- (3) Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición que no exceden al valor de realización o de mercado.



(4) Las propiedades y el equipo están valorados al costo de adquisición y se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 años para edificios, 10 para muebles y enseres, maquinaria y equipo, y equipo de oficina, 5 para vehículos, y entre 3 y 5 para equipo de computación.

(5) La participación de trabajadores y el impuesto a renta se cargan a resultados por el método de lo devengado.

(6) A la fecha de este informe, la administración no ha establecido una reserva para jubilación patronal; sin embargo, ha considerado apropiado estudiar, en un futuro mediano, el establecimiento de tal provisión para reconocer este costo de hacer negocios en los resultados de los años venideros. Este cargo se llevaría a cabo con base en estudios actuariales que serían preparados por profesionales independientes.

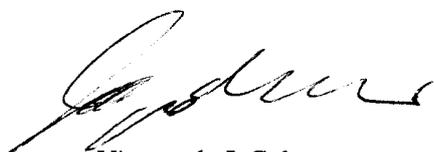
(7) El patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2006, expresado en miles de US\$ es el siguiente:

	Capital Social	Reserva legal	Utilidades retenidas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	173	15	(55)	133
Utilidad neta			78	78
Transferencia a reserva legal		7	(7)	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	173	22	16	211

En relación con la preparación de la declaración de impuesto a la renta por el año 2006 que será analizada por la administración tributaria en una fecha indeterminada, no se puede anticipar el resultado de tal análisis. Como se ha mencionado arriba, la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, requiere que la administración de la compañía realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos, pasivos, resultados y relación de contingentes, si los hubiere, a la fecha de los estados financieros. Los resultados presentados podrían diferir de aquellas estimaciones o no ser compartidos por la administración tributaria.

**Conclusión:**

En mi opinión, basado en mi revisión y en el trabajo desarrollado el auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de DANAYMA al 31 de diciembre de 2006, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Vicente de J. Galarza  
Comisario